

RESOLUCION No 99 111 No. 2294

ROBERTO BALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de septiembre de 1999, que contiene el Poder que la compañía extranjera "M-I OVERSEAS LIMITED", confiere al señor Néstor Camilo Romero Ruiz de nacionalidad colombiana, así como la revocatoria del Poder que aquélla concedió al señor Michael I. King, con la solicitud para su calificación

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales mediante Memorando No 60.013.071E 89 150 de 22 de septiembre de 1999 ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los mencionados Poder y Revocatoria de Poder.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM 98219 de 13 de octubre de 1998

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO - CALIFICAR de suficientes los documentos adunados al Poder y Revocatoria de Poder constantes en la protocolización referida

ARTICULO SEGUNDO - DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) inscriba los mencionados Poder y Revocatoria de Poder junto con esta Resolución, toma nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía "M-I OVERSEAS LIMITED" de 18 de junio de 1990 y al margen de la inscripción del Poder que se revoca de 15 de abril de 1995 y b) fiente las razones respectivas

ARTICULO TERCERO - DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva

COMUNIQUESE DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito

23 SET. 1999

Hoyas

DR. ROBERTO BALGADO VALDEZ

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 2368 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 130 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 1 de OCTUBRE de 1999

Al V.º
SA



Hoyas

Dr. RAÚL GAYBOR SEGARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO